

Petavio en África, como lo dice San Gerónimo; Lactancio, Sulpicio Severo y otros muchos hombres grandes de la Antigüedad defendieron este error. ¿La oposición de tantos Escritores Eclesiásticos á la verdadera tradición de la Iglesia, está acaso ménos sostenida que la que se atribuye á los quatro fragmentos contra la tradición que nos dice que Jesuchristo celebró la última Pasqua? Así como estos pretendían haber hallado en el Evangelio de San Juan que Jesuchristo murió el día en que se debía celebrar la Pasqua; así aquellos se fundaban en el capítulo 20 del Apocalipsi para defender su opinion; pero todos sus esfuerzos no impidieron que la Iglesia decidiera como de Fe la antigua tradición, sin atender á la autoridad de estos Autores Eclesiásticos ni á sus pruebas.

Todo el mundo sabe la disputa que se suscitó al principio del siglo tercero en orden al bautismo de los Hereges y al ardor con que se agitó. Agripino Obispo de Cartago; Firmiliano Obispo de Cesarea en Capadocia; San Dionisio Obispo de Alexandria; San Cipriano y otros Santos Obispos no se contentaron con defender por escrito que se debían rebautizar los Hereges, sino que tuvieron muchos Concilios para afianzar su opinion, y la defendieron abiertamente contra los Papas. Pero la oposición de los Africanos á la tradición de la Iglesia, que como se percibe fácilmente es de mucho mas peso que la de los quatro fragmentos, no detuvo al Papa Esteban para que mantuviera la práctica de la Iglesia, la qual se confirmó por fin en el Concilio que terminó esta cuestión, y en el qual se decidió como de Fe la antigua tradición. Y así no hay apariencia de que los quatro fragmentos de que tratamos, aunque fueran ciertamente de los Padres á quienes se atribuyen, pudiesen suspender los rayos de la Iglesia, si la cuestión de si Jesuchristo celebró ó no la última Pasqua, fuera una materia que perteneciese á las tradiciones de Fe, de lo que prescindimos en esta Disertacion. Yo me contengo en los límites de la crítica para conformarme con el intento del R. P. Lami, que pretende que esta cuestión no pertenece ni á la Fe ni á las buenas costumbres, y que no habló de ella en sus escritos sino como de un hecho puramente histórico: lo qual no obsta para que se pueda tratar según los principios de la Teología, y como una materia que pertenece á la Religión. Si se pudiera probar, como no es dificultoso de hacer, que la materia de la última Pasqua pertenece al dogma católico, y que por consiguiente la Iglesia puede sentenciar sobre este asunto, supuesto que haya bastante fundamento en la tradición: en este caso la autoridad de los quatro fragmentos citados por el Autor de la Crónica Pasqual, no serian de bastante peso para suspender el juicio de la Iglesia, pues como lo acabamos de ver, otras oposiciones mucho mas considerables no han contenido sus rayos.

### ARTÍCULO SÉPTIMO.

*Se procura satisfacer á algunas quejas del R. P. Lami.*

Tratado de la Pasq.  
1.ª part. cap. 1.º pág.  
199.

NO se trata aquí, dice el P. Lami, de un punto que se deba decidir por la autoridad de la tradición, y aun quando esto fuera, no es la opinion de la multitud la que hace que una cosa sea de tradición: porque como dice el Gran S. Atanasio, ¿qué puede hacer una multitud que no está autorizada con buenas razones, sino espantar? Ella no puede persuadir: esta es la idea que debemos formar de la tradición. El repite en otros mil lugares, que no se debe ocurrir á la tradición para decidir la cuestión de la Pasqua.

Ya hemos advertido en otra parte que hay muchos géneros de tradiciones, y que no todas pertenecen á la Religión, sino que hay algunas que dependen de la fe humana. Yo bien sé que quando nuestro sabio Crítico se queja de que se quiere decidir la cuestión de la Pasqua por la tradición, entiende la tradición que pertenece á la Fe ó á las costumbres, y en esto se queja con razon. Pero qué no hay mas que las materias que pertenecen á la Fe y á las costumbres que se puedan terminar por la tradición? ¿Quantos hechos históricos hay que aunque no pertenecieran á la Religión no se pueden aclarar sino por el medio de la tradición? Es una cosa que parece cierta que la cuestión de la Pasqua solo se puede decidir por la tradición, pero no por una tradición como aquella de que nos acaba de dar la idea el R. P. Lami, la qual consiste en la opinion de la multitud, que solo puede espantar y no persuadir. Se dirá por ventura que la tradición de los Padres cuyos testimonios acabamos de referir acerca de la última Pasqua, y que está sostenida con el sufragio de tantos Sabios, no es mas que una opinion de la multitud? Pero si una tradición tan sólidamente establecida no es mas que una opinion de la multitud, que se debe colocar entre los rumores populares, ¿en qué clase se habrá de poner el sistema del R. P. Lami?

Pero oigamoslo: «Hay una estrecha conexión, dice, entre la Pasqua y la fiesta de Pentecostes. Si pudiéramos saber qué día fue esta el año en que murió nuestro Señor, sabríamos al mismo tiempo el día en que cayó la Pasqua aquel año; siendo la opinion comun de la Iglesia que el Espíritu Santo baxó sobre los Apóstoles el día de Pentecostes.» De esta manera depende el día de la Pasqua del de Pentecostes, y él ocurre á la tradición comun de la Iglesia para establecer que la fiesta de Pentecostes cayó aquel año en un Domingo. Toda la Antigüedad, prosigue, creyó que el Espíritu Santo baxó el día 50 despues de la resurreccion, que fue un Domingo: este es constantemente el sentir de los Padres, esta es la doctrina de los Concilios, y la que enseña la tradición de la Iglesia, como lo prueba el Cardenal Baronio.» (1).

Esta tradición ciertamente no es tan comun, ni está tan bien atestiguada como aquella en que fundamos que Jesuchristo celebró la Pasqua la víspera de su muerte. Este sabio Cardenal establece esta tradición sobre el testimonio del Autor de las Constituciones de San Agustín, de San Leon, de San Isidoro, y del sexto Concilio. Por lo que toca al Autor de las Constituciones, sabemos que no tiene mucha autoridad. El pasage de San Agustín se tomó del Sermon 154 de Tempore; pero este Sermon lo reconocen por dudoso los de Lovaina; y los que despues lo examinaron lo pusieron entre las obras que se puede asegurar no ser de este Padre: y así esta tradición no está tan bien establecida como se piensa, y no se debe comparar con la de tantos Escritores Eclesiásticos que atestiguan que Jesuchristo celebró la última Pasqua. Pero aunque concediéramos que están igualmente fundadas, ¿porqué quiere el R. P. Lami obligarnos á admitir esta tradición, que es uno de los fundamentos de su sistema, y desecha tan constantemente la que nos enseña que Jesuchristo celebró la última Pasqua? Es preciso que él confiese que la tradición de la Iglesia tocante á las materias que no conciernen la Religión puede decidir ciertas cuestiones, ó que re-

(1) *Falla, hæc esse die Dominica Sanctorum Patrum assertio, Sanctorum Conciliorum, Canonum, Ecclesiastica traditio firmant.* Baron. ad ann. 34. num. 234.

nuncie á esta tradición, en la qual establece que cayó en un Domingo la fiesta de Pentecostes.

En fin, es de extrañar que el R. P. Lami reclame tanto sobre la tradición de los Padres y de la Iglesia acerca de la última Pasqua, quando él mismo no tiene mas fundamento para muchos de los artículos que componen su sistema, que las costumbres de los Judios, que la Misna, el Talmud, los testimonios de los Rabinos, esto es, las tradiciones recogidas en estos libros ó atestiguadas por unos Autores de este carácter. Pero dirán ¿quién sabe mejor los usos de una nacion, que los Sabios de esa misma nacion? Y mas quando estas cosas se conservaron por el uso. ¿Pero no sabemos que el Templo estaba ya destruido muchos siglos ántes que los Rabinos escribieran estas tradiciones, y que la mayor parte de las ceremonias que tocaban á la celebracion de la Pasqua ya no estaban en práctica, sino que se habian abolido? En fin, por mas autoridad que se le quiera dar á las tradiciones de los Judios, nunca pueden compararse con la que conservaron los Padres y la Iglesia, de que Jesuchristo habia celebrado la última Pasqua.

Trat. de la Pasqua  
2. part. cap. 2. pág.  
306.

El R. P. Lami se queja tambien de que se alega contra su sistema un pasage del Concilio Tridentino, en que se lee en términos formales que Jesuchristo celebró la última Pasqua ántes de instituir la Eucaristia: *celebrato veteri Pascha.* » Se debería advertir, dice, que este pasage está en los capítulos de este Concilio, que contienen la doctrina particular de los Doctores que concurrieron en él. Quando se escribe para declarar la variedad, no se debería dar á las pruebas que se proponen mas valor que el que ellas tienen, y si son ligeras advertirlo. Es una cosa asentada que solos los Cánones de este Concilio, en que se condenan con excomunion las heregias, es lo que estamos obligados á creer. El pasage del Concilio que se cita no está en los Cánones. » Tambien añade otras muchas cosas que se pudieran tener por poco respetuosas al sagrado Concilio, si en otra parte no nos diera señas de su profunda veneracion á esta santa Asamblea, y si no hubiera reformado él mismo las palabras que se le escaparon en esta ocasion.

No puede dexarse de alabar la modestia y la sinceridad de este sabio Presbitero del Oratorio con el motivo de la respuesta que dió á las palabras del Concilio de Trento. Al fin de su Tratado de la Pasqua, añadió de intento una *errata* en que se leen estas palabras: » Yo habia tenido por bien fundada la opinion de que solo los Cánones del Concilio de Trento contenian las decisiones de este Concilio. Las reflexiones que tuvo la bondad de hacerme que hiciera el Señor Obispo Bossuet, me persuaden de que así como los Cánones condenan lo que no se debe creer, así los capítulos que le preceden enseñan lo que estamos obligados á creer. » Habiéndose ya esparcido gran parte de los exemplares del Tratado de la Pasqua, quando se hizo esta *errata*, y no habiéndose hallado mas que en un pequeño número de exemplares, el P. Lami la puso de nuevo al fin de su respuesta al Autor de la Apología de M. Arnaud y del R. P. Bourhours.

Pág. 77.

Si esta declaracion sirve para suavizar su proposicion, ¿no parece que arruina su sistema? ¿Si estamos obligados á creer, en el sentido en que él está persuadido que se debe creer, lo que se halla en los capítulos del Concilio de Trento; se puede defender que Jesuchristo no celebró la Pasqua legal la víspera de su muerte, supuesto que el Concilio lo asegura en términos formales y sin ambigüedad, y que habla de ello en este capítulo

como de una opinion recibida en la Iglesia Latina, como es preciso que lo confiese? Reponed que esto no decide, si nuestro Señor celebró el mismo la Pasqua, ni si esto fue el mismo año en que instituyó la Eucaristia, es mas bien huir la dificultad que desatlarla. En fin, si estamos obligados á creer lo que está en los capítulos del Concilio de Trento, ya no será lícito dudar que Jesuchristo celebró la Pasqua la víspera de su muerte. Si estamos obligados á creer que Jesuchristo celebró esta Pasqua, ¿como despues de una confesion tan solemne puede el R. P. Lami defender todavia su sistema? ¿No estará obligado á retratarlo como contrario á lo que este Concilio nos obligó á creer?

El R. P. Lami se queja tambien de los que suponen que su opinion es contraria á toda la Antigüedad. » Es evidente, dice, que tengo en mi favor á toda la Antigüedad, sin division alguna: yo no digo en esta circunstancia de que nuestro Señor no comió el Cordero Pasqual, yo confieso que muchos Padres dicen claramente que lo comió. Pero es constante que toda la Iglesia primitiva, ¿qué digo la Iglesia primitiva? todos los Escritores Eclesiásticos, hasta Alcuino Maestro de Carlo Magno, entendieron los seis pasages de San Juan como yo los entiendo. Todos creyeron que, segun este Evangelista, los Judios no hicieron la Pasqua hasta el Viernes en que nuestro Señor fue crucificado. »

Que toda la Antigüedad haya reconocido ó no que los Judios hicieron la Pasqua el Viernes, no es el asunto de que se trata: sino si Jesuchristo la hizo el Jueves ántes de su muerte: y así el testimonio de toda la Antigüedad no prueba nada contra la tradicion comun. Pero aunque se hubiera de decidir esta cuestión por la autoridad de toda la Antigüedad, quizá se vería muy embarazado el P. Lami para mostrar que todos los Escritores Eclesiásticos hasta Alcuino, defendieron que los Judios hicieron la Pasqua el Viernes. Porque aunque pos diga que hizo un estudio particular de los dictámenes de los Padres tocante á las cosas que pueden tener cohexion con la cuestión de la Pasqua; no obstante, en el lugar en que refiere los dictámenes de todos los Padres de los primeros siglos, que son favorables ó contrarios á su opinion acerca de la Pasqua, no hace mención mas que de San Justino, que reprehende á Trifon el que los Judios crucificaran á Jesuchristo el día de Pasqua; de San Ireneo que insinúa que nuestro Señor murió el día de Pasqua; de San Cirilo Jerosolimitano que dice tambien que los Judios dieron la muerte al Salvador el día de la fiesta de la Pasqua; en fin, de Tertuliano, cuyo pasage es el mas formal, porque dice positivamente que los Judios dieron la muerte á Jesuchristo quando estaban obligados á inmolarse el Cordero Pasqual. Esto es lo que hace toda la Iglesia primitiva, y á lo que se reducen todos los Escritores Eclesiásticos hasta Alcuino, citados por el R. P. Lami. El R. P. Calnet atribuye el mismo dictamen á Victor Antiocheno y á Apolinario, que dicen claramente que Jesuchristo fue crucificado en el mismo tiempo que se inmolaba la Pasqua: porque era preciso que la Pasqua Típica se inmolara en el Templo, y que el verdadero Cordero fuera sacrificado en la cruz.

La palabra Pasqua tiene muchas significaciones en la Escritura. Ella significa la solemnidad de la fiesta de la Pasqua, que duraba siete dias; á toda la semana se le daba el nombre del primer día. Esta palabra significa tambien todos los sacrificios que se hacian en la semana de Pasqua. Porqué no se podrán explicar en alguno de estos sentidos los pasages de San Justino, de San Ireneo y de San Cirilo Jerosolimitano, quando dicen que Jesuchristo murió el día de la fiesta de la Pasqua, ó el día de la Pas-

Reflex. sob. la Hist.  
Evang. del P. Pe-  
zaron pág. 58.

Respuesta á M. de  
Till. pág. 118.

Trat. de la Pasqua  
2. part. cap. 6.

Disert. sobre la úl-  
tima Pasqua.

qua? Pero aun quando se juntaran estos tres Padres á Tertuliano, á Víctor y á Apolinario, ¿se puede decir con el P. Lami que toda la Antigüedad, sin division alguna, creyó que los Judios celebraron la Pasqua el Viernes en que nuestro Señor fue enclavado en la cruz?

Aunque los Judios hubieran celebrado la Pasqua el Viernes 15 de la luna del mes de Nisán, ¿sería muy extraño que hubieran quebrantado una ley, ellos que hacian un punto de religion, enclavar en una cruz al Autor de esa misma ley? ¿Es increíble que su encono contra el Salvador del mundo no les permitiera cumplir este deber el día señalado, y que lo dexaran para el siguiente, segun el sentir de San Juan Chrisóstomo? (1) ¿O que muchos, como lo creyó San Epifanio, adelantaran dos días la Pasqua el año de la muerte de Jesuchristo, y que los mas escrupulosos la difirieran hasta el Viernes? Algunos Intérpretes muy hábiles han defendido en estos últimos siglos que Jesuchristo celebró la Pasqua el Jueves, y los Judios el Viernes en la noche.

Pero en fin, si los Judios celebraron la Pasqua el Viernes, y este día era el verdadero tiempo de celebrarla, será preciso confesar que una multitud de Padres Griegos y Latinos, los mas célebres de la Antigüedad, se engañaron torpemente, como tambien los Padres del Concilio de Trento, que nos enseñan que Jesuchristo celebró la Pasqua legal la víspera de su muerte. O á lo ménos estaremos obligados á confesar, que si los Judios observaron fielmente la ley, es preciso que el Salvador la quebrantara anticipando el día señalado por esta misma ley; lo qual es formalmente contrario al parecer de San Juan Chrisóstomo. (2)

Esta es otra queja del R. P. Lami: « Los que escriben contra mí, dice, y que convienen en que Jesuchristo no pudo anticiparse á los Judios en la celebracion de la Pasqua, deberian confesar tambien que los Padres creyeron que los Judios no la celebraron sino á la hora en que nuestro Señor estaba enclavado en la cruz, y que así su doctrina no se puede defender en todos sus principios. Esta confesion, prosigue, que la buena fe les obligaria á hacer, abriria los ojos á los que están preocupados de que mi doctrina es contraria á la de los Santos Padres.»

¿Como quiere el R. P. Lami que sus contrarios hagan la confesion que pretende, si él mismo confiesa que la mayor parte de los Padres creyeron que Jesuchristo celebró la Pasqua legal el 14 de la luna del mes de Nisán? Y por consiguiente, si los Judios no la hicieron el mismo día, es preciso que la difirieran al día siguiente, que era el 15 de la luna del primer mes. Aunque él tuviera de su parte cinco ó seis Padres antiguos que dixeran que Jesuchristo fue crucificado á la hora en que los Judios comieron la Pasqua, no dicen todos los Escritores que aquel era el verdadero día en que se debía celebrar. No negamos pues, que estos cinco ó seis Autores Eclesiásticos creyeron que los Judios hicieron la Pasqua, esto es, comieron el Cordero Pasqual, ó las víctimas, el día en que Jesuchristo mu-

(1) *Non enim Christus transgreditur Paschae tempus, sed Judaei qui omnia praesumunt, Christum conculcant, & leges, quia diligenter servabant furore, & saepe conantes interficere, non valuerunt, tunc accipientes ipsum ex insperato, voluerunt etiam Pascha dimittere pro homicida sua voluntate implenda.* Chrisost. Homil. 84, & 85. in Matth.

(2) *Non ergo Pascha anticipavit, sed tempore, & modo cuncta consummavit.* Chrisost. Homil. in Joannem.

Haeres. 52.

Reflex. sob. la Hist. del P. Pezer.

rió; pero la cuestión es, si todos estos Padres defendieron que el Viernes era en aquel año el día señalado por la ley para celebrar la Pasqua.

Es cierto que este no es el dictámen de la mayor parte de los Padres Griegos y Latinos, que nos enseñan que Jesuchristo celebró la Pasqua legal, y que lejos de indicar que quebrantase la ley, ó que anticipase el día, dicen por el contrario, que celebró la Pasqua el 14 de la luna. Luego todos estos Padres no pudieron defender que los Judios comieron la Pasqua legal el Viernes, y que el Viernes era el verdadero día señalado por la ley, sin contradecirse torpemente; porque si, segun los Padres, Jesuchristo celebró la Pasqua el 14 de la luna del mes de Nisán, es preciso que los Judios quebrantaran la ley, ó que por el nombre de Pasqua hayan querido insinuar los Padres las víctimas Pasquales, y no el Cordero Pasqual.

Y así los que impugnan el sistema del R. P. Lami, no le hacen injusticia quando defienden que se opone á la doctrina de los Padres. ¿Porque qué puede pretender él en la queja que ha dado, sino concluir lo que no se le niega, esto es, que algunos Padres, cuyos testimonios son muy equívocos, favorecen su opinion sobre un punto de que aquí no se trata, y que tiene contra sí la mayor y mas sana parte de los Autores Eclesiásticos sobre el hecho principal, que es el asunto de esta disputa?

Esto supuesto, ¿como puede ser que toda la Antigüedad, sin division alguna, y que todos los Escritores Eclesiásticos hasta Alcuino, como lo dice el R. P. Lami, hayan entendido los seis pasages de San Juan como él se lisonjea de que los entiende, si segun él muchos Padres dicen claramente que Jesuchristo comió el Cordero Pasqual? Porque segun la explicacion que dá á estos seis pasages, él infiere de ellos que Jesuchristo no celebró la última Pasqua: y así si Jesuchristo comió la Pasqua el 14 del mes de Nisán, como dicen muchos Padres Griegos y Latinos, ¿como puede ser que toda la Antigüedad, sin division alguna, haya creído que los Judios no hicieron la Pasqua hasta el Viernes, si no es suponiendo que los Judios no la hicieron el día 14, ó que con el nombre de Pasqua se hayan de entender las víctimas que se inmolaban en aquel tiempo, y que el Evangelio expresa con el nombre de Pasqua?

Todavía prosigue el P. Lami. « Los que me impugnan y quieren que nuestro Señor comiera el Cordero Pasqual el Jueves en la noche, y al mismo tiempo que lo comieron los Judios, se ven precisados á apartarse de la doctrina de los Padres. ¿Pues qué diferencia hay entre ellos y yo? » Esta, que ellos se apartan de los Padres en un punto esencial á la Religion, y de la mayor importancia; en lugar que yo solo defiendiendo que los Padres no averiguaron bien un hecho que no es de importancia. »

Es verdad que los contrarios del R. P. Lami, para defender la tradicion de la Iglesia Griega y Latina, están obligados á apartarse de la doctrina de algunos Padres, cuyos pasages son muy equívocos, que dixeran que los Judios comieron la Pasqua el Viernes. Por eso hay una grande diferencia entre los que pretenden que Jesuchristo celebró la Pasqua legal el día 14 del mes de Nisán, que era un Jueves; y el R. P. Lami, que quiere que los Judios la comieran el Viernes. Aquellos, segun él dice, se apartan de los Padres en un punto esencial á la Religion y de la mayor importancia; en lugar que el P. Lami, diciendo que Jesuchristo fue crucificado al tiempo que los Judios comieron la Pasqua, y que Jesuchristo no la celebró la víspera de su muerte, defiende solamente que los Padres no examinaron bien un hecho que no es de importancia.

Es muy creible que los Teólogos agradecerán al P. Lami el haber-

les enseñado que la cuestión de si los Judíos comieron la Pasqua al mismo tiempo que Jesuchristo fue enclavado en la cruz, es un punto esencial á la Religión y de la mayor importancia; y el haberlos desengañado de que el hecho de la última Pasqua del Salvador no es de importancia alguna. Que los Teólogos y los Críticos estén pues persuadidos, que quando defendieren que Jesuchristo celebró la Pasqua legal el Jueves ántes de su muerte, que era el 14 del mes de Nisán, y que probaren este hecho con el sufragio de tantos Padres Griegos y Latinos del Concilio de Trento, de la Iglesia, y de todos los hombres grandes que ha habido hasta nuestros días, que aprendan del P. Lami, vuelvo á decir que gastan el tiempo en probar un punto que no es de importancia; y que así él tiene derecho para desembarazarse del peso de todas estas autoridades, con decir que él solo defiende que todos estos Padres y el Concilio de Trento no examinaron bien un hecho que no es de importancia.

Pero aunque los contrarios de este sabio Presbítero del Oratorio emprendieran probar que los Judíos comieron, ó debían comer el Cordero Pasqual el Jueves, que era el 14 del mes de Nisán; ó que si hicieron la Pasqua el Viernes quebrantaron la ley; ó que con el nombre de Pasqua se deben entender las víctimas que se inmolaban en la fiesta de los ázimos, sepan que se apartan de los Padres en un punto esencial á la Religión y de la mayor importancia.

## CONCLUSION.

SI hubiéramos de creer á los contrarios del R. P. Lami, él estaría obligado á confesar que su sistema es falso y no se puede defender. Si consultamos á este sabio Crítico, veremos que propone su dictámen con una confianza admirable: tan persuadido parece que está de que tiene la verdad de su parte, que respondiendo á los que escribieron contra él, se liasonjea de haber puesto esta cuestión en una evidencia tan grande, que todos por fin se deben rendir y renunciar á la opinion comun para hacerse de su parte. Aunque yo no pretenda decidir sobre este particular, me parece que puedo decir, sin agraviar á los dos partidos, que si los defensores de la tradicion antigua no le conceden bastante á la opinion del R. P. Lami, este la pondera demasiado.

Yo dexo al Público que juzgue qual de estos dos dictámenes es el mas admisible, despues que haya examinado lo que en esta Disertacion he referido en favor y en contra de uno y otro. Yo declaro que he procurado no omitir cosa alguna de quanto puede favorecer la tradicion antigua, que me he empeñado en defender segun el designio de mi obra; independientemente de los diversos medios que han usado los Sabios para concordar á los Evangelistas acerca de la última Pasqua, ó para probar que Jesuchristo la celebró la víspera de su muerte; porque yo no creo que se puedan concordar con mayor seguridad á los quatro Evangelistas, que consultando la tradicion comun de todos los siglos; sin que yo pretenda por esto despreciar los trabajos de tantos ilustres Críticos que han seguido otros caminos.

Por lo que toca al sistema del R. P. Lami, he procurado referir fielmente todo lo que me ha parecido mas eficaz para sostenerlo. Tambien he satisfecho en quanto he podido á todo lo mas sólido que él opone contra la tradicion comun; y aun no sé si he impugnado sus principios por ellos mismos de una manera que á lo ménos los pueda desquiciar.

Principalmente me he dedicado á hacer algunas reflexiones sobre la Crónica Pasqual, y sobre los pasages de los Padres antiguos que se pusieron en el Prefacio de esta Crónica. Y si mis reflexiones son exáctas, pueden disminuir mucho el fundamento que se piensa sacar de la autoridad de los fragmentos de estos quatro Padres. A lo ménos me parece que no se puede negar que los sufragios de estos Escritores antiguos son sospechosos ó dudosos. Una vez que se les haya quitado á los defensores del nuevo sistema el socorro que sacan de estas autoridades, se pudiera impugnar de un modo mas eficaz; porque por último, no se pudiera negar que ha sido una novedad desconocida hasta cerca del siglo IV. Y así á estos Sabios les importa aclarar bien este punto, y hacer ver que el Prefacio de la Crónica Pasqual está libre de toda nota, y que los pasages de los Padres no son sospechosos, aun supuestas las reflexiones que yo he hecho.

Yo no sé si le parecerá al Lector si lo que he adelantado en favor de la antigua tradicion basta para hacerla estimar como muy probable. Si esto es así, he conseguido lo que pretendo, porque no van mas lejos mis intenciones. Tampoco me he empeñado en desechar como falsa ó improbable la opinion contraria, sino solamente en conservar la verisimilitud que puede tener respecto al testimonio de los Antiguos, sea este el que se fuere, esto es, sólido ó dudoso, y á las pruebas y autoridad de los Sabios que emprendieron defender este hecho histórico.

## DISERTACION QUARTA.

*Del uso del pan ázimo en la Iglesia Latina.*

ES una tradicion constante, como lo probamos en la Disertacion antecedente, que Jesuchristo celebró la Pasqua legal la víspera de su muerte, que era el dia 14 del mes de Nisán, y el primero de los ázimos. Mientras la fiesta de la Pasqua no era lícito usar de pan fermentado: y así no habiendo mas que pan sin levadura en la mesa de Jesuchristo, es evidente que se sirvió de pan ázimo para la institucion de la Eucaristía, segun la opinion comun de los Padres de la Iglesia.

Con todo, se ha de confesar que este exemplo de nuestro Salvador no impuso á la Iglesia una ley para que lo imitara: ni aun hay apariencia de que tuviese intencion de obligar á los Apóstoles y á sus sucesores á que prefirieran el pan ázimo al fermentado en la celebracion de los sagrados misterios, y es de creer que acerca de esto dexó una entera libertad á la Iglesia Católica. Por eso el Concilio Florentino permite á cada Sacerdote que observe lo que se práctica en su Iglesia sea Occidental, sea Oriental. Los Sabios de estos últimos tiempos han estado tan persuadidos de esto, que creyeron serles lícito, sin perjudicar á la Religión, el averiguar si la Iglesia Latina usó siempre de pan ázimo, ó si en los ocho primeros siglos consagró en pan fermentado. Esta es la materia que procuraremos explicar en esta Disertacion.